

Tacuarembó, 18 de octubre de 2024.

D. 39/2024.- En sesión ordinaria celebrada el día 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 21 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 075/24, caratulado “*PRESIDENTE DE LA JUNTA DPTAL. HEBER GUSTAVO FORMOSO*”, presenta anteproyecto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental para las ‘*Jornadas de Pediatría*’, a realizarse los días 18 y 19 de octubre del cte. año, en instalaciones del Hospital de Tacuarembó”; -----

RESULTANDO; que mediante nota, el equipo de *Pediatría* del Hospital de Tacuarembó, se presenta ante la Junta Departamental, solicitando que la actividad prevista para desarrollar durante dichas jornadas, sea declarada de *Interés Departamental*; -----

CONSIDERANDO I; que las Jornadas de Pediatría -en el Hospital de Tacuarembó- se desarrollarán los días 18 y 19 de octubre del año en curso, actividad académica que está avalada por la Escuela de Graduados en el interior del país ; -----

CONSIDERANDO II; que el Hospital de Tacuarembó pertenece a una CEDA universitaria, en donde participan activamente en la formación de internos de medicina, posgrados y residentes de pediatría; -----

CONSIDERANDO III; que el Hospital de Tacuarembó busca permanentemente que los médicos del interior, no sean ajenos a la formación médica continua y actualizada, para brindar la mejor atención a los pacientes; -----

CONSIDERANDO IV; que la jornada será dictada por docentes de la Clínica C del Hospital Pereira Rossell, a cargo del Profesor Dr. Gustavo Giachetto; -----

CONSIDERANDO V; que por Oficio N° 428/24, el Ejecutivo Departamental, considera de gran interés poder llevar a cabo tal Proyecto Académico, por considerar de suma importancia, que los médicos del interior puedan continuar actualizados para brindar la mejor atención a sus pacientes; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la ley Orgánica 9.515, y a lo establecido en el Decreto N° 31/2015; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental las ‘*Jornadas de Pediatría*’ a desarrollarse los días 18 y 19 de octubre de 2024, en el Hospital de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’, del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 de este Organismo, teniendo vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese de forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Heber Gustavo FORMOSO
Presidente

DGS/bgc